

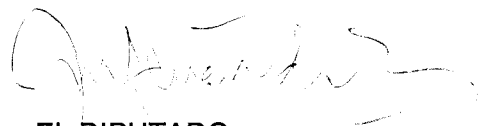
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Comité ENVI del Parlamento Europeo aprobó el pasado 13 de septiembre una resolución referente a las enmiendas que el Parlamento propone a la propuesta de nueva Regulación presentada por la Comisión Europea destinada a reforzar los mecanismos de cooperación europea en la Evaluación de la Tecnología Sanitaria. Resolución del Comité ENVI que debe ratificar próximamente el Pleno del Parlamento Europeo. Dicha resolución, que ha tenido como *rapporteur* a la europarlamentaria española del grupo S&D (Socialistas y Demócratas) Soledad Cabezón, puede significar un importante paso para dotar a Europa y sus países miembros de una herramienta eficaz de evaluación tanto de medicamentos como del resto de productos y tecnologías sanitarias para decidir sobre el valor terapéutico, coste-efectividad, indicaciones y condiciones de uso de estas tecnologías.

- **¿Cómo valora el Gobierno esta resolución?**
- **¿En qué medida puede afectar este nuevo mecanismo a la introducción, acceso y sostenibilidad de la tecnología sanitaria en nuestro país?**
- **¿De qué manera podría el Gobierno de España y sus instituciones cooperar en este nuevo mecanismo?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 6 de Noviembre de 2018



EL DIPUTADO  
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
21/SA128/lpr

C.DIP 112385 14/11/2018 18:07